

Progreso, 29 de noviembre de 2019.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su Artículo 12 -"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14. -"Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO I: Nota presentada por el Club Social y Deportivo "Union Vecinal" de Fútbol Infantil de San Francisco Chico, solicitando colaboración económica para poder afrontar uno de los pagos de BPS

CONSIDERANDO II: Que a través de Res. N° 32/19 se ha establecido colaborar con las Instituciones Deportivas de la zona que fundamenten y acrediten el destino de la colaboración a brindar, entendiéndose estar frente a un caso que rúne las condiciones necesarias para dicha colaboración.

CONSIDERANDO III: Que a través de Res 151/19 ya se le ha colaborado con \$ 10.000 se hace necesario dictar el presente acto administrativo, resolviendo el importe a colaborar en esta ocasión,

ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar la colaboración de \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil con 00/100) al Club Social y Deportivo "Union Vecinal" RUT 080269530019 por los motivos expuestos en el proemio de la presente, autorizando el pago referido al Sr. Mario Paz, C.I. 3.882.208-0 como representante de dicha Club.
- 2) Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de Desarrollo Local y Participación y Tesorería local y Dirección Gral. De Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



PABLO OLIVERA
Concejal




JAVIER PETROCELLI
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBÁÑEZ
Concejal



MARÍA MOSEGUI
Concejal